

GF-TADs GSC9 - Recomendaciones

El 9º Comité Directivo Mundial del GF-TADs (GSC9), que tuvo lugar en la sede de la OIE en París los días 8 y 9 de noviembre de 2016, recomendó:

1. El Comité de Gestión del GF-TADs, en colaboración con las Secretarías Regionales del GF-TADs, aborda las cuestiones pendientes relacionadas con las conclusiones del análisis del ejercicio piloto sobre los Indicadores Clave de Rendimiento y proporciona a los Comités Directivos Regionales y Mundiales un marco más simplificado para la formulación de observaciones y las cuestiones pendientes que se abordarán antes del 1º de febrero de 2017; El conjunto de Indicadores Clave de Rendimiento se aplica al próximo período de presentación de informes y los resultados se volverán a presentar durante la 10º reunión del Comité Directivo Mundial (GSC10) y se utilizarán para definir objetivos y medidas correctivas;
2. Los Comités Directivos Regionales del GF-TADs apoyan la aplicación de las recomendaciones de las reuniones del Comité Directivo Mundial teniéndolas en cuenta en sus;
3. La OIE y la FAO, en colaboración con los asociados regionales y mundiales pertinentes, comprometen recursos apropiados para asegurar la coordinación adecuada de las actividades del GF-TADs a nivel mundial y regional, especialmente en África, las Américas y el Oriente Medio;
4. Sujeto a la disponibilidad de fondos, la posibilidad de que el concepto de "Grupo Permanente de Expertos" establecido en la Región de Europa (es decir, para la Peste Porcina Africana y la Dermatitis Nodular Contagiosa) se considere un modelo para crear sinergias y fomentar la colaboración técnica entre los países desarrollados, los países en desarrollo y los asociados del GF-TADs en otras regiones;
5. Además de las actividades técnicas relacionadas con el control de las enfermedades de los animales, el GF-TADs incorpora otros conocimientos técnicos intersectoriales, como la evaluación de riesgos, la economía y la comunicación en apoyo de la plataforma del GF-TADs;
6. El plan de trabajo mundial quinquenal sobre la fiebre aftosa, una vez elaborado por el Grupo de Trabajo sobre la fiebre aftosa de la FAO/OIE y adoptado por los Países Miembros del GF-TADs, se compartirá con los Países Miembros y los asociados a fin de aumentar el compromiso político y la financiación para la lucha progresiva contra la fiebre aftosa a nivel mundial;
7. Se promuevan actividades de sensibilización y preparación para la fiebre del valle del Rift en Europa, África y el Oriente Medio, incluso para el registro de vacunas seguras y de calidad para su posible utilización en países endémicos y de riesgo;
8. El Comité Directivo Regional del GF-TADs para Asia y el Pacífico debería ser más proactivo en la evaluación de los riesgos y la prevención de la introducción de la Peste Porcina Africana en la región, y considerar la posibilidad de incluir esta enfermedad

- en sus actividades prioritarias de lucha contra la Peste Porcina Africana mediante la realización de evaluaciones específicas de los riesgos y otras actividades pertinentes;
9. Se invitará a especialistas en el control de poblaciones de perros vagabundos de la Plataforma de la OIE sobre el Bienestar Animal en Europa, la Alianza Mundial para el Control de la Rabia (GARC) y otros asociados pertinentes en el control de la rabia a que compartan sus experiencias en la GCS10;
 10. Se promueva el Sitio Web Mundial del GF-TADs y se lo utilice como un sólido instrumento de comunicación de las actividades del GF-TADs, en particular poniendo de relieve los éxitos;
 11. La OIE y la FAO instan a la OMS a que contribuya lo antes posible a la propuesta conjunta de financiación del GLEWS+ para garantizar que este instrumento siga siendo pertinente como mecanismo tripartito para el seguimiento de los rumores y para proporcionar metodologías de evaluación de riesgos y apoyo a todas las regiones;
 12. La FAO, la OIE y la OMS entablarán conversaciones con otras iniciativas como EPI-CORE y los respectivos donantes a fin de encontrar oportunidades para crear sinergias y colaborar con GLEWS+;
 13. Los países miembros del GF-TADs estudien la posibilidad de incluir un grupo más amplio de partes interesadas y otros donantes en el Comité Directivo Mundial a fin de apoyar los esfuerzos de financiación de las Estrategias Mundiales, teniendo en cuenta al mismo tiempo las recomendaciones de la tercera evaluación externa del GF-TADs (véase el punto 17);
 14. La OIE y la FAO estudien la posibilidad de elaborar publicaciones dedicadas a las oportunidades de financiación de cada una de las estrategias mundiales (por ejemplo, la fiebre aftosa, la peste de los pequeños rumiantes y la rabia) en las que se destaque, entre otras cosas, que la inversión en el control y la erradicación de enfermedades también beneficia a las actividades horizontales de sanidad animal y, por consiguiente, a la gestión de otras enfermedades del ganado;
 15. La FAO, en colaboración con la OIE, emprenda el análisis y la mapeo de las pautas de comercio y movimiento de pequeños rumiantes para contribuir a la priorización de las actividades relacionadas con el Programa Mundial de Erradicación de la peste de los pequeños rumiantes;
 16. La aplicación de las recomendaciones del GSC8, que aún no se han abordado, se avanzará en el próximo año y se informará al GSC10;
 17. Teniendo en cuenta que la solicitud se formuló mediante una recomendación del GSC8, la Tercera Evaluación Externa del GF-TAD se llevará a cabo tan pronto como se confirme el mecanismo de financiación, con el objetivo de que el informe y las recomendaciones se compartan de antemano con los miembros del Comité Directivo Mundial y se presenten durante el GSC10.